



EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS :

Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020., 18.611 y 18.681; D.S. N° 3687 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior, que tienen el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

Nro	Nis	Nombre Beneficiario	Rut	Nombre Causante	Rut	Resolución	Fecha resolución	Causal	Fecha Vencimiento	Tipo Causante
1	737102213	MACARENA DEL CARMEN MORAN VELASQUEZ		LEONARDO ANTONIO SOTO MORAN		711	01 / 04 / 2024	Opción otro Beneficio	07 / 03 / 2025	MENOR 18 AÑOS
2	737102771	YOHANA PAULINA RIVERO SALGADO		YOHANA PAULINA RIVERO SALGADO		711	01 / 04 / 2024	Opción otro Beneficio	01 / 08 / 2025	MADRE
3	737102771	YOHANA PAULINA RIVERO SALGADO		JUAN CRISTOBAL ALBORNOZ RIVERO		711	01 / 04 / 2024	Opción otro Beneficio	01 / 08 / 2025	MENOR 18 AÑOS
4	740706023	CLAUDIA CAROLINA CASTRO VASQUEZ		NICOLAS LEON VICENTE CONCHA CASTRO		711	01 / 04 / 2024	Opción otro Beneficio	09 / 01 / 2027	MENOR 18 AÑOS
5	740706023	CLAUDIA CAROLINA CASTRO VASQUEZ		MAXIMO CESAR ARMANDO CONCHA CASTRO		711	01 / 04 / 2024	Opción otro Beneficio	09 / 01 / 2027	MENOR 18 AÑOS

El beneficio se extingue a contar del mes siguiente a la fecha del presente decreto



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE